



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 371 Ejemplares  
16 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXI

Managua, Jueves 08 de Junio de 2017

No. 107

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a Licitación Selectiva N° 11-2017.....4314

### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Selectiva LS/09/PIP/BS/2017.....4315

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada N° 018-2017.....4315

### MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° LP-28-05-2017.....4315

### MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Licitación Selectiva N° LS-OBRAS-30-05-2017.....4316

Licitación Selectiva N° LS-OBRAS-32-05-2017.....4316

Licitación Selectiva N° LS-OBRAS-33-05-2017.....4316

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Invitación.....4317

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva N° 025-2017.....4317

### PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE

Llamado a Licitación.....4317

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4318

### ALCALDÍA

#### Alcaldía de Tola

Convocatorias.....4325

### SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....4326

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4327

4313

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 750 – M.517858 – Valor C\$ 475.00

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA No. 11-2017  
"Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales"**

1. La División de Adquisiciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Entidad Ejecutora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 21-2017, emitida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales, la que tiene por objeto garantizar las herramientas adecuadas consecuentes con el principio de vigencia tecnológica consignado en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, como es la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales para las diferentes áreas de esta Institución, a fin de garantizar el cumplimiento del ejercicio propio de las funciones de este Ministerio.
2. Las Fotocopiadoras Multifuncionales deberán ser entregados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en una vez **firmado el contrato o la orden de compra con su anexo.**
3. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de C\$100.00 (no reembolsable), en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, estos se venderán en fecha del 9 al 21 de Junio del 2017 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso que lo comprara.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. el día 22 de Junio del 2017.**
6. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
7. Las ofertas serán abiertas el **22 de Junio del 2017 a las 10:00 a.m.**, en presencia de los Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. La Adquisición antes descrita será financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la República.
9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere, se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
10. Los potenciales oferentes deberán incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 1% por ciento del precio total de la oferta.**
- 11 La reunión para recepcionar las aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **12 de Junio del 2017 a las 10:00 a.m.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
12. El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP)

(F) Cra. Leslie Chamorro Hidalgo. Responsable de División de Adquisiciones.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 21-2017  
Licitación Selectiva No. 11-2017  
"Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales"**

En uso de las facultades que le confiere, Acuerdo Presidencial No.01-2017; Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus reformas, Reglamento de la Ley No. 290, Decreto No. 118-2001, y sus reformas; Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto No.75-2010" Reglamento General a la Ley No. 737" y sus reformas; Normativa Procedimental de Licitación.

**CONSIDERANDO****I**

Que es deber de la Administración Pública garantizar la transparencia en todos los procedimientos de contratación en un marco de legalidad y estricto derecho, permitiendo la aplicación efectiva de los principios que regulan los procesos de Contratación Administrativa establecidas en la Ley No. 737 y su Reglamento General, tendientes a escoger los proveedores particulares para proveer a esta Entidad de los bienes y servicios que necesite; adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente del interés general.

**II**

Que se proyectó dentro del Plan Anual de Contrataciones del presente período presupuestario de esta Institución, la **Licitación Selectiva No. 11-2017 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales"**, la que tiene por objeto garantizar las herramientas adecuadas consecuentes con el principio de vigencia tecnológica consignado en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, como es la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales para las diferentes áreas de esta Institución, a fin de garantizar el cumplimiento del ejercicio propio de las funciones de este Ministerio.

**III**

Que la ejecución completa objeto de esta contratación, se desarrollará en el período presupuestario correspondiente al año dos mil diecisiete, con fondos provenientes del Presupuesto General de la República.

**IV**

Que en el valor estimado de esta contratación se tomaron en cuenta los costos, los intereses, los tributos, los derechos, las obligaciones y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la Contratación, y de conformidad a lo establecido en el arto. 27 numeral 1) inciso b), arto. 52 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 70 inciso b) de su Reglamento General, el procedimiento que corresponde a esta Contratación es "LICITACION SELECTIVA".

**V**

Que de conformidad al Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Artículo 85 de su Reglamento General, Artículo 15 de la Normativa Procedimental de Licitación, y Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 10, esta Autoridad inicia el procedimiento de Licitación que corresponda, mediante Resolución motivada.

**POR TANTO**

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confiere las Leyes y Normas antes citadas, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 27, numeral 1), inciso b); Artículo 30 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Artículo 15 de la Normativa Procedimental de Licitación.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Iniciar el Proceso de Licitación Selectiva No. 11-2017 para la "Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales", la que tiene por objeto garantizar las herramientas adecuadas consecuentes con el principio de vigencia tecnológica consignado en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, como es la adquisición de fotocopiadoras multifuncionales para las diferentes áreas de esta Institución, a fin de garantizar el cumplimiento del ejercicio propio de las funciones de este Ministerio.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y artículos 31-34 del Decreto No. 75-

2010 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", esta Autoridad designa un Comité de Evaluación.

Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones.

1. Cra. Leslie Chamorro H.- Responsable División de Adquisiciones.
2. Cro. Rafael Sánchez M.- Responsable División de Asesoría Legal.
3. Cra. Arlen Araica Cruz.- Responsable División de Soporte Técnico de la División General de Informática.-

**TERCERO:** Este Comité estará a cargo de abrir, evaluar, calificar y recomendar las ofertas presentadas para dicho procedimiento, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria, Especificaciones Técnicas, Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General con sus reformas, debiendo levantar un Acta donde se reflejen los datos generales de los Oferentes que presentaron oferta y el monto económico de la misma, la que será pública y se dará una copia de la misma a cualquiera de los oferentes que la solicite.

**CUARTO:** Se debe levantar un Expediente Administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

**QUINTO:** Esta contratación deberá adaptarse en todos sus extremos a los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la Materia.

**SEXTO:** Que para la "Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales" del MINREX, el Pliego de Bases y Condiciones, es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que ha de ajustarse el proceso Licitatorio, la adjudicación, formalización del contrato y ejecución del mismo.

**SÉPTIMO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Comunicar esta Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cinco de Junio del año dos mil diecisiete. (f) Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.

## MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 1753 – M. 517813 – Valor C\$ 95.00

### AVISO DE LICITACION LICITACION SELECTIVA LS/09/BS/2017

Por este medio EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN que en lo sucesivo se denominará ("El Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N.º.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto N.º. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de LICITACIÓN SELECTIVA, las contrataciones que a continuación se detalla:

- LICITACION SELECTIVA No. LS/09/BS/2017, denominada; "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHO PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y FAX, PARA LA DGME, DGSPN, DGBN, DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTO, DELEGACIÓN DEPARTAMENTALES Y ACTIVIDAD CENTRALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN".

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Carla Delgado Donaire, Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 1745 – M. 517837 – Valor C\$ 95.00

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA Contratación Simplificada N°018-2017 "Adquisición y distribución de pupitres y sets de preescolar a nivel nacional" LLAMADO A CONTRATACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Contratación Simplificada N°018-2017 "Adquisición y distribución de pupitres y sets de preescolar a nivel nacional". Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 08 de Junio del 2017.

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 14 de Junio del año 2017  
HORA: De 8:30 am a 10:00 am  
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 am.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, División de Adquisiciones MINED.

## MINISTERIO DE SALUD

Reg.1751 – M. 517853 – Valor C\$ 95.00

### AVISO DE LICITACION Licitación Pública No. LP-28-05-2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSICION PERIODICA PARA EL CNDR"

El Ministerio de Salud (MINSa), invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el siguiente proceso:

### Licitación Pública No. LP-28-05-2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DE REPOSICION PERIODICA PARA EL CNDR"

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo Teléfonos: 22894700 – EXT: 1429, Correo electrónico: [adquisiciones@minsagob.ni](mailto:adquisiciones@minsagob.ni) y en los siguientes portales:

[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales electrónicos antes descritos.

Fecha de Presentación de Ofertas: 10 de julio de 2017 hasta las 10:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

(f) Lic. Tania Isabel García González. Presidente del Comité de Evaluación.  
Managua, Nicaragua. 08 de junio 2017.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,  
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 1747 - M. 517809 - Valor - C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA, NO. LS-OBRA-30-05-2017,  
"CONSTRUCCIONES HIDROTECNIA EN LA COMUNIDAD  
DE LA TRINIDAD CENTRAL Y CUAJACHILLO N°2, DEL  
MUNICIPIO DE CIUDAD SANDINO, DEPARTAMENTO DE  
MANAGUA (9 OBRAS)"**

- 1) El Área de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en su calidad de División encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Horizontales emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura a presentar ofertas para la contratación del servicio de "Construcciones Hidrotecnia en la Comunidad de la Trinidad Central y Cuajachillo N°2, del Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua (9 Obras)".
- 2) Las obras antes descritas serán financiadas con fondos provenientes de Confederación Suiza (COSUDE), Proyecto Cosecha de Agua.
- 3) Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en la Comunidad de la Trinidad Central y Cuajachillo N°2, del Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua y su plazo de ejecución será de **81 días calendarios**, contados tres días después de recibido el anticipo, previa suscripción de Acta de Entrega sitio.
- 4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
- 5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Oficina de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.
- 6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010, "Reglamento General".
- 7) La visita al sitio de las obras objeto de esta licitación, será el 16 de junio del 2017, a las 8:30 AM y es obligatoria para conocer mejor los alcances de las obras. **Punto de reunión:** Delegación del MEFFCA de plaza el sol Managua, 1c al sur 300 mts abajo, antiguo INPYME,
- 8) Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta el 20 de junio del 2017 en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central o vía correo electrónico ([mblanco@economiafamiliar.gob.ni](mailto:mblanco@economiafamiliar.gob.ni)).
- 9) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 20 de junio del 2017 a las 03:00 PM, en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicada en Km 8 ½ Carretera a Masaya.
- 10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional Córdoba en la División de Adquisiciones del MEFFCA 27 de junio del 2017. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
- 11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 12) La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta con impuestos incluidos.
- 13) Las ofertas serán abiertas a las 2.10 p.m. el 27 de junio del 2017 en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales, en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

(f) Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez, Responsable de la División de Adquisición.

Reg. 1748 - M. 517808 - Valor - C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA, LS-OBRA-32-05-17,  
"CONSTRUCCIONES HIDROTECNIA EN EL MUNICIPIO DE  
DE SANTO TOMAS DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE  
CHINANDEGA (5 OBRAS)"**

- 1) El Área de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en su calidad de División encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Horizontales emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura a presentar ofertas para la contratación del servicio de "Construcciones Hidrotecnia en el Municipio de Santo Tomas del Norte, Departamento de Chinandega (5 Obras)".
- 2) Las obras antes descritas serán financiadas con fondos provenientes de Confederación Suiza (COSUDE), Proyecto Cosecha de Agua.
- 3) Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en el Municipio de Santo Tomas del Norte, Departamento de Chinandega y su plazo de ejecución será de cuarenta y cinco días calendarios, contados tres días después de recibido el anticipo, previa suscripción de Acta de Entrega sitio.
- 4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
- 5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Oficina de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.
- 6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010, "Reglamento General".
- 7) La visita al sitio de las obras objeto de esta licitación, será el 16 de junio del 2017, a las 8:30 AM y es obligatoria para conocer mejor los alcances de las obras. **Punto de reunión:** Delegación MEFFCA en Chinandega, Iglesia el Calvario, 2 ½ cuadra al Este, Barrio el Calvario.
- 8) Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta el 20 de junio del 2017 en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central o vía correo electrónico ([hobregon@economiafamiliar.gob.ni](mailto:hobregon@economiafamiliar.gob.ni)).
- 9) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional Córdoba en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya a más tardar a las 02:00 PM, el 28 de junio del 2017.
- 10) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
- 11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 12) La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta con impuestos incluidos.
- 13) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 20 de junio del 2017 a las 10:00 AM, en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicada en Km 8 ½ Carretera a Masaya.
- 14) Las ofertas serán abiertas a las 02:15 PM el 28 de junio del 2017 en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales, en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

(f) Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez, Responsable de la División de Adquisiciones

Reg. 1749 - M. 517807 - Valor - C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN SELECTIVA, LS-OBRA-33-05-17,  
"CONSTRUCCIONES HIDROTECNIA EN EL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN DEL SUR, DEPARTAMENTO DE RIVAS (8 OBRAS)"**

- 1) El Área de Adquisiciones del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en su calidad de División encargada

de llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores y con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Horizontales emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura a presentar ofertas para la contratación del servicio de "Construcciones hidrotecnia en el Municipio de San Juan del Sur, Departamento de Rivas (8 Obras)".

2) Las obras antes descritas serán financiadas con fondos provenientes de Confederación Suiza (COSUDE), Proyecto Cosecha de Agua.

3) Las obras objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en el Municipio de San Juan del Sur, Departamento de Rivas y su plazo de ejecución será de **setenta y dos días calendarios**, contados tres días después de recibido el anticipo, previa suscripción de Acta de Entrega sitio.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Oficina de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010, "Reglamento General".

7) **La visita al sitio de las obras** objeto de esta licitación, será el **16 de junio de 2017, a las 8:30 AM y es obligatoria** para conocer mejor los alcances de las obras. **Punto de reunión:** Delegación MEFFCA en Rivas, DISSUR, una cuadra al Sur, entrada a la Calle del Amor, mano izquierda, donde fue el Hotel Gauri No. 2.

8) Las solicitudes de aclaraciones serán recibidas hasta el 20 de junio del 2017 en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central o vía correo electrónico ([hobregon@economiafamiliar.gob.ni](mailto:hobregon@economiafamiliar.gob.ni)).

9) **La oferta deberá entregarse** en idioma español y expresar precios en moneda nacional Córdoba en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya **a más tardar a las 10:00 AM el 27 de junio del 2017.**

10) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Fianza de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento del precio total de la oferta con impuestos incluidos.

13) **La reunión de homologación** para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el **20 de junio del 2017 a las 02:00 PM**, en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicada en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

14) **Las ofertas serán abiertas a las 10:15 AM el 27 de junio del 2017** en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales, en la División de Adquisiciones del MEFFCA Central, ubicadas en Km 8 ½ Carretera a Masaya.

(f) Signuey Julissa Monjarrez Rodríguez, Responsable de la División de Adquisiciones.

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 1752- M. 79605824 - Valor C\$ 95.00

### INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva No.011/INTUR/2017, invita a las Personas Naturales y jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación servicio de : **IMPRESIÓN DE BANNER PARA ACTIVIDADES VARIAS DE PROMOCION NACIONAL**, se les informa que pueden visitar el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y bajar el PBC a partir del día jueves 08

de junio del 2017, o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra a partir del jueves 08 de junio del año 2017, hasta un día antes de la apertura de oferta, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, que sita del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 08 de junio del 2017

(f) Karla Herrera Juarez, Presidente del Comité de Evaluación Responsable Oficina de Adquisiciones.

## EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 1744 - M. 517792 - Valor C\$ 95.00

### NICARAGUA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL) CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA No. 025-2017

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) de conformidad con lo indicado en los artículos 98 y 99 del Reglamento General a la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" informa que la convocatoria para la Licitación Selectiva No. 025 - 2017 " Suministro e Instalación Sistema Video Vigilancia para las instalaciones del Plantel Santa Clara", disponible en el portal único de contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Nota de Aviso en la página Web de ENACAL, [www.enacal.com.ni](http://www.enacal.com.ni) de tal forma que todo Oferente que tenga interés en participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua 8 de junio de 2017

(F) Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones ENACAL.

## PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE

Reg. 1644 - M. 514938 - Valor C\$ 190.00

### Llamado a Licitación Republica de Nicaragua Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe Convenio de Préstamo No. 4973 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-001-2017-PNESER- OFID CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ASENTAMIENTOS

1 El Gobierno de la Republica de Nicaragua ha recibido OPEC para el Desarrollo Internacional un Préstamo para sufragar el costo del Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe y se propone utilizar los Fondos de este Préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de "Contratación de Mano de Obra para la Normalización del Servicio Eléctrico en Asentamientos"

2 La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Contratación de Mano de Obra para la Normalización del Servicio Eléctrico en Asentamientos", el plazo de entrega es de 12 meses a partir de la orden de inicio y está compuesta por 2 lotes:

Lote No. 1: Sector Caribe Norte

Lote No. 2: Sector Caribe Sur

3 La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Guía de Adquisiciones bajo préstamos financiados por OPEC (Fondo para el desarrollo internacional), OFID, y está abierta a todos los Oferentes, según se definen en dichas normas.

4 Los Oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL); Unidad de Adquisiciones del PNESEER, Atención: **Lic. Bernard Gómez Cisneros, Responsable de la Unidad de Adquisiciones PNESEER**, Oficinas Centrales de ENATREL, segundo piso, ubicada de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700mts al oeste, sobre la pista sub-urbana, Contiguo a AUTONICA de Villa Fontana, Managua, Nicaragua, en horario de 8:30am a 4:30pm

5 Los requisitos de calificación incluyen en la Subcláusula 5.5 de las IAO.

6 Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en *español* a partir del día 08 de junio hasta el 09 de agosto de 2017 en horario de 8:30 am a 4:30 pm mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y previo pago en la Oficina Financiera (Caja) de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), por la suma no re-embolsable de Quinientos Córdobas Netos (C\$ 500.00), lo que corresponde a la reproducción del documento que será entregado en CD. Esta suma podrá pagarse en moneda nacional (Córdobas) en efectivo, con cheque certificado o transferencia Bancaria a favor de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), los participantes que desean pagar los documentos por esta última vía, deberán solicitar la información de la cuenta bancaria al contacto indicado en el numeral 5 del presente Llamado. Corresponde al Proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del Documento de Licitación (DDL).

Los oferentes retirarán los Documentos de Licitación (DDL), previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina financiera del PNESEER a su nombre; en la oficina de la Unidad de Adquisiciones del PNESEER ubicada en la dirección indicada al final de este llamado a licitación.

7 Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 2:00 pm del 11 de agosto de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 2:10 pm del 11 de agosto de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Mantenimiento de la Oferta*.

8 La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):  
**Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)**  
**Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESEER)**  
**Lic. Bernard Roberto Gómez Cisneros**  
**Responsable Unidad de Adquisiciones del PNESEER**  
**Dirección:** De la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, Segundo piso  
**Ciudad:** Managua  
**País:** Nicaragua  
**Teléfono:** (505) 2252-7400, 2252-7500, Ext. 4509, 4517 y 4518.  
**E-mail:** [brgomez@pneser-fodien.gob.ni](mailto:brgomez@pneser-fodien.gob.ni)

(f) **Ing. Salvador Mansell Castrillo, Coordinador General del PNESEER, Presidente Ejecutivo de ENATREL.**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 3146 – M. 516718 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de COMPAÑÍA LICORERA DE NICARAGUA S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FLOR DE CAÑA SPRESSO**

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas Alcohólicas.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001168. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3147 – M. 516717 – Valor C\$ 95.00

ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ, Apoderado (a) de COMPAÑÍA LICORERA DE NICARAGUA S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**FLOR DE CAÑA CRISTALINO**

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas Alcohólicas.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001170. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3148 – M. 516715 – Valor C\$ 95.00

Roberto Carlos Benard Díaz, Apoderado (a) de GRUPO PELLAS del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

**GRUPO PELLAS**

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos: analgésicos, antivirales, descongestionantes, antigripales.

Clase: 12

Vehículos.

Clase: 29

Productos alimenticios de origen animal & aceites.

Clase: 30

Azúcar.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas.

Clase: 35

Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Clase: 36

Seguros y negocios inmobiliarios.

Clase: 39

Transporte y almacenamiento de mercancías.

Clase: 41

Actividades deportivas.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos.

Clase: 44

Servicios médicos.

Presentada: trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000955. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3149 – M. 516716 – Valor C\$ 95.00

Roberto Carlos Benard Díaz, Apoderado (a) de GRUPO PELLAS del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**GRUPO PELLAS**

Para proteger:

un establecimiento comercial dedicado a: Distribución y comercialización de azúcar, distribución de bebidas alcohólicas, distribución y comercialización de vehículos, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, distribución y comercialización de productos alimenticios de origen animal & aceites, publicidad y gestión de

negocios comerciales, seguros y negocios inmobiliarios, transporte y almacenamiento de mercancías, actividades deportivas, servicios científicos y tecnológicos, servicios médicos.

Fecha de Primer Uso: uno de marzo, del año un mil novecientos noventa Presentada: diez de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente, N° 2017-000929. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3150 – M.1652867– Valor C\$ 95.00

**RUDDY A. LEMUS SALMAN**, Apoderado (a) de **PROFARMACO S.A.** del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ALERNO BD

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos especialmente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antiváricos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, anti bacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas anti fertilidad y luteolíticos, inmunomoduladores, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiproláctínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual. Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-005106. Managua, dos de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3151 – M. 114474 – Valor C\$ 95.00

**KAREN NATALIA BONILLA GAITAN**, Apoderado (a) de **SELECTPHARMA SOCIEDAD ANONIMA**, del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### SELECTORAL

Para proteger:

Clase: 5

Restauradores Electrolíticos orales.

Presentada: siete de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001332. Managua, dieciocho de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3152 – M. 516229 – Valor C\$ 95.00

**ROBERTO MAYORGA GARCIA**, Apoderado (a) de **PROVEEDORA INSTITUCIONAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA "PROINSA"**. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

#### PRONISA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de productos de limpieza e higiene.

Fecha de Primer Uso: uno de mayo, del año dos mil diecisiete

Presentada veintidós de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001911. Managua, veintidós de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. 3156 – M. 516669 – Valor C\$ 95.00

**EDDY GIUVINY LOPEZ MAURICIO**, Apoderado (a) de **INVERSIONES LOVA, S.A.** del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 080124

Para proteger:

Clase: 30

Café, cacao, azúcar, productos de pastelería y de confitería, helados, miel, hielo.

Presentada: cinco de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001636. Managua, veintitres de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. 3157 – M. 516669 – Valor C\$ 775.00

**EDDY GIUVINY LOPEZ MAURICIO**, Apoderado (a) de **Inversiones Lova, S.A.** del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270517

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la elaboración, fabricación, venta y distribución de paletas de helados artesanales de fruta natural, rellenos de leche condensada, crema de avellanas, mermeladas y helados cremosos.

Fecha de Primer Uso: tres de noviembre, del año dos mil quince

Presentada: cinco de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001637. Managua, veinticinco de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. 3158 – M. 516628 – Valor C\$ 775.00

**ROBERTO MAYORGA GARCIA**, Apoderado (a) de **PROVEEDORA**

INSTITUCIONAL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA "PROINSA". del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

**PROINSA**  
COMERCIAL

Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 270508  
Para proteger:  
Un establecimiento dedicado a la comercialización y distribución de productos de limpieza e higiene.  
Fecha de Primer Uso: uno de mayo, del año dos mil diecisiete  
Presentada: veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete Expediente. N° 2017-001963. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3159 - M. 1379010 - Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de Ropar-Fabrico de Calçado Ortopédico, S.A. del domicilio de Portugal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**lytech**

Descripción y Clasificación de Viena: 050311  
Para proteger:  
Clase: 25  
CALZADO.  
Presentada: veinte de abril del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001451. Managua, veintidós de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3160 - M. 1378943 - Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de Ropar-Fabrico de Calçado Ortopédico, S.A. del domicilio de Portugal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**A'**

Descripción y Clasificación de Viena: 270521  
Para proteger:  
Clase: 25  
CALZADO.  
Presentada: veinte de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001453. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3161 - M. 516756 - Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MANIN**

Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270508  
Para proteger:

Clase: 29  
MANÍES PREPARADOS, MANÍ CON SAL, MANÍ CON SAL Y LIMÓN, MANÍ JAPONÉS.  
Presentada: diecisiete de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001393. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3162 - M. 516756 - Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MANIN**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260101  
Para proteger:  
Clase: 30  
Productos de confitería a base de maní, maní confitado, maní garapiñado.  
Presentada: diecisiete de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001392. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3210 - M. 516925 - Valor - C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de LKCO S.A. de C.V (LKCO) del domicilio de Honduras, solicita registro de Marca de Servicios:

**Cortitela**

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 260418, 261103, 261112, 270501, 270509, 290102, 290104 y 290101  
Para proteger:  
Clase: 35  
COMPRAVENTA, IMPORTACION COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE TELAS, PRODUCTOS TEXTILES Y MATERIALES TEXTILES.  
Presentada; veintiocho de abril del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001557. Managua, doce de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3221 - M. 79582360 - Valor - C\$ 775.00

ANGELICA GARCIA CARAZO, Apoderado (a) de CMB Publicidad, Sociedad Anónima, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

**TOTAL REALTY**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 140501  
Para proteger:  
Clase: 35  
Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.  
Clase: 36  
Negocios inmobiliarios.  
Presentada: quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°



2017-001804 . Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3211 - M. 517011 - Valor - C\$ 775.00

Marelyne Mavir Mercado Peralta, Apoderado (a) de LUYECK MEDICAL CORP. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Para proteger:

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos; correas de relojes y artículos de relojería.

Presentada: doce de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001789. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3212 - M. 517014 - Valor - C\$ 775.00

Marelyne Mavir Mercado Peralta, Apoderado (a) de INDUSTRIAS FACELA, SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE del domicilio de la República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030715 y 270501

Para proteger:

Clase: 16

Productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada: doce de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001786. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3213 - M. 517013 - Valor - C\$ 775.00

Marelyne Mavir Mercado Peralta, Apoderado (a) de FUNDACIÓN DJR del domicilio de la República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 220501

Para proteger:

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de

chapados no comprendidos en otras clases, joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos; correas de relojes y artículos de relojería.

Presentada: doce de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001788. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3214 - M. 79445568 - Valor - C\$ 775.00

Norman Antonio Fitoria Martínez del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011511 y 270502

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.

Presentada: dieciocho de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001881. Managua, veinticinco de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. 3218 - M. 517462 - Valor - C\$ 775.00

MIGUEL ALEJANDRO MUÑOZ MARENCO, Apoderado (a) de Inversiones Ayatal, Sociedad Anonima (Inversiones AYATAL. S.A) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## ALTANEMIA

Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270504

Para proteger:

Clase: 5

Suplemento multivitamínico, usado cuando por falta de vitaminas o alimentación deficiente o inadecuada, se desarrolle anemia. Hierro (como citrato de hierro amoniacal).

Presentada: nueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001729. Managua, veinticinco de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3215 - M. 517118 - Valor - C\$ 775.00

JAIRO RAMON RIVERA BALMACEDA, Apoderado (a) de JULIO CESAR RIVERA DAVILA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050500

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la Importación, comercialización y distribución de flores y productos para el hogar.

Fecha de Primer Uso: nueve de mayo, del año dos mil siete

Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°2017-001503. Managua, veinticinco de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3216 - M. 517118 - Valor - C\$ 775.00

JAIRO RAMON RIVERA BALMACEDA, Apoderado (a) de JULIO

CESAR RIVERA DAVILA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

*Flowers Center* 

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050500

Para proteger:

Clase: 45

Servicios de floristería.

Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecisiete.

Expediente. N° 2017-001502. Managua, veinticinco de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3217 - M. 517118 - Valor - C\$ 775.00

JAIRO RAMON RIVERA BALMaceda, Apoderado (a) de JULIO CESAR RIVERA DAVILA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

**iii Las flores que más viven !!!**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Se empleará:

Para atraer la atención del consumidor y usuario en relación a la marca de servicio: flowers center, número de expediente 2017-001502. Clase 45: Servicios de floristería.

Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente.

N° 2017-001504. Managua, veinticinco de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3219 - M. 79320372 - Valor - C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consistente en un Diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2012-000797, a favor de A. LOACKER S.p.A., de Italia, bajo el No. 2016115040 Folio 7, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3220 - M. 79320289 - Valor - C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consistente en un Diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000401, a favor de Bayer Intellectual Property GmbH., de Alemania, bajo el No. 2016115003 Folio 224, Tomo 371 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de junio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. 3153 - M. 79247996 - Valor C\$ 435.00

GERALDINE DE LA CONCEPCION USEDA CONTRERAS, Apoderado (a) de HANGZHOU SINOCEM BUILDING MATERIALS CO LTD (SINOCEM), del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

 **NICARCEM**

Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270508

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación: servicios de instalación.

Presentada: dieciséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001832. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. 3154 - M. 79247996 - Valor C\$ 435.00

GERALDINE DE LA CONCEPCION USEDA CONTRERAS, Apoderado (a) de HANGZHOU SINOCEM BUILDING MATERIALS CO LTD (SINOCEM), del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

 **CEMORINTO**

Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270508

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de reparación: servicios de instalación.

Presentada: dieciséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001830. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. 3155 - M. 79247996 - Valor C\$ 435.00

GERALDINE DE LA CONCEPCION USEDA CONTRERAS, Apoderado (a) de HANGZHOU SINOCEM BUILDING MATERIALS CO LTD (SINOCEM), del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

 **LEOMAX**

Descripción y Clasificación de Viena: 030101 y 270508

Para proteger:

Clase: 19

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBOS RÍGIDOS NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO,

PEZ Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS.

Clase: 37

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN.

Presentada: dieciséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001831. Managua, veintiséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3197 - M. 79532145 - Valor - C\$ 435.00

HENRRY VLADIMIR ALVAREZ GODINEZ, Apoderado (a) de VIELKA ANAITH GUTIERREZ CACERES del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Vielka

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir.

Presentada: treinta de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001200. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3206 - M. 517016 - Valor - C\$ 435.00

Marelyne Mavir Mercado Peralta, Apoderado (a) de INDUSTRIAS FACELA, SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL VARIABLE del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FALCON 

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 16

Productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada: doce de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001787. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3207 - M. 378811 - Valor - C\$ 435.00

MARVIA MERCEDES HERRERA LAINEZ, Apoderado (a) de Philip Morris Products S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:

INKOMPASS  
MY INTERNSHIP JOURNEY

Descripción y Clasificación de Viena: 290115

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de reclutamiento; reclutamiento de estudiantes universitarios y graduados para pasantías; difusión de información relativa a la contratación de los graduados.

Presentada: veintiuno de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001466. Managua, treinta y uno de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3198 - M. 79320063 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DAYCO, clases 7, 12 y 17 Internacional, Exp. 2009-003227, a favor de DAYCO IP HOLDINGS, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2016115870 Folio 12, Tomo 375 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

DAYCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de septiembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3199 - M. 79319882 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios claría, clases 37, 40 y 42 Internacional, Exp. 2011-004445, a favor de QUIMIPRODUCTOS, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2016114681 Folio 180, Tomo 370 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

claría

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de junio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3200 - M. 79320223 - Valor - C\$ 435.00

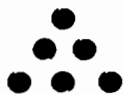
De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Sunjoy y diseño, clase 5 Internacional, Exp. 2014-003029, a favor de SINOCHEN NINGBO LTD., de China, bajo el No. 2016114036 Folio 91, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3201 - M. 79320131 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SIX SENSES, clases 36, 43 y 44 Internacional, Exp. 2014-004468, a favor de Sustainable Luxury Mauritius Limited, de Mauritius, bajo el No. 2016113977 Folio 36, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



**SIX SENSES**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de abril, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3202 - M. 79320005 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Consistente en un Diseño, clase 39 Internacional, Exp. 2015-001804, a favor de SAIC MOTOR CORPORATION LIMITED.-, de China, bajo el No. 2016113982 Folio 41, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de abril, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3203 - M. 79319947 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EVERLAST y Diseño, clase 9 Internacional, Exp. 2015-002421, a favor de Everlast World's Boxing Headquarters Corporation.-, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114040 Folio 95, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3204- M. 79319827 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRICOVEL y Diseño, clases 3 y 5 Internacional, Exp.2015-003635, a favor de GIULIANI S.p.A., de Italia, bajo el No.2016114470 Folio 244, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3205- M. 79319754 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Snibe Diagnostic y Diseño, clase 5 Internacional, Exp.2015-003694, a favor de SHENZHEN NEW

INDUSTRIES BIOMEDICAL ENGINEERING CO., LTD., de China, bajo el No.2016114855 Folio 93, Tomo 371 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de junio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3208- M. 79199392 - Valor - C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BSA, clase 12 Internacional, Exp.2016-003079, a favor de BSA Company Limited, de Reino Unido, bajo el No.2017118870 Folio 55, Tomo 386 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de mayo, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3127 - M. 1626319 - Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de The Quaker Oats Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050702, 270509 y 270510

Para proteger:

Clase: 29

Bocadillos y barras a base de frutas; mezclas de bocadillos consistente de frutas procesadas, nueces procesadas, pasas y/o avena; bebidas a base de lácteos que contienen avena, yogur, bebidas a base de yogur que contienen avena; bebidas a base de soja que contienen avena.

Clase: 30

preparaciones a base de cereales; cereales para el desayuno, específicamente, cereales listos para comer y cereales calientes; bizcochos, galletas y galletas livianas crujientes; avena, harina de avena, avena cocida, muesli y preparaciones de muesli; mezcla para panqueques, mezclas para hornear; bocadillos en barra a base de cereales; mezcla de aperitivos a base de cereales; barras de cereal; productos de aperitivo a base de cereales; tortas de arroz y productos de pastel de arroz; tortas de cereales; bocadillos a base de granola; bebidas a base de avena.

Presentada: diecinueve de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001419. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3209 - M.517511 - Valor - C\$ 485.00

#### SOLICITUD DE PATENTE

- (19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua  
 (12) Solicitud de patente de: Invención  
 (21) Número de solicitud: 2016-000120 I  
 (22) Fecha de presentación: 22/08/2016

**(71) Solicitante:**

**Nombre:** BISMARCK RENÉ ESTRADA VANEGAS  
**Dirección:** Residencial Villa Lona, Km. 12 carretera a Masaya, Managua

**Inventor (es):**

BISMARCK RENÉ ESTRADA VANEGAS

**(74) Representante / Apoderado (a) Especial**

**Nombre:** ALLAN MANUEL VEGA DUARTE

**(54) Nombre de la invención:**

BLOQUE MIXTO DE POLIMEROS REFORZADO CON FIBRA

**(51) Símbolo de clasificación (IPC'7):**

E04C 2/20; E04B 1/02; E04C 1/00.

**(57) Resumen:**

La invención se refiere a un bloque mixto de polímero reforzado con fibra compuesto de enllave redondo o circular para la construcción de viviendas, centros comerciales o parques industriales el cual aporta, a la función a que se destina, varias ventajas y características de novedad que se describen en detalle en la memoria descriptiva y que suponen una destacable mejora en el estado actual de la técnica.

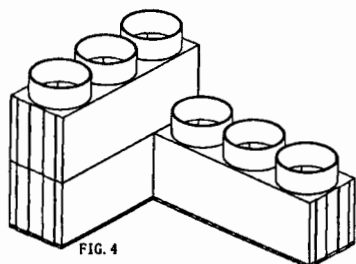


FIG. 4

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 01 de Junio de 2017. Registrador.

Reg. M3176 – M. 517352 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

**Número de Registro:** AM-252-2017

**Tipo:** ARTISTICA

**Número de Expediente:** 2017-0000090

*Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo; V, Folio: 52*

**Autor:** Julio César Moreno Aguirre

**Título:** LA VERANERA

**Fecha de Presentado:** 25 de Mayo, del 2017

**Fecha Registrada:** 26 de Mayo, del 2017

<b>A Nombre de</b>	<b>Particularidad</b>
Julio César Moreno Aguirre.	Titular Derechos Patrimoniales

**Descripción:**

Pintura. Rostro ovalado de una mujer, labios rosas, ojos verdes, tez blanca, nariz afilada, mano derecha sobre el rostro al lado derecho, cabello consistente en una enramada de veraneras, color verde y fucsia, con una blusa color amarillo.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiseis de Mayo del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M3185 – M. 79445593 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

**Número de Registro:** AM-253-2017

**Tipo:** ARTISTICA

**Número de Expediente:** 2017-0000088

*Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo; V, Folio: 53*

**Autor:** Norman Antonio Fitoria Martínez

**Título:** BUNGALOW BAR

**Fecha de Presentado:** 25 de Mayo, del 2017

**Fecha Registrada:** 26 de Mayo, del 2017

<b>A Nombre de</b>	<b>Particularidad</b>
Norman Antonio Fitoria Martínez	Solicitante
Norman Antonio Fitoria Martínez	Titular Derechos Patrimoniales

**Descripción:**

Obra artística que comprende el diseño de una plataforma abierta compuesta por una barra, mesas, sillas y baño. Dicha estructura estará techada con barandas alrededor.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiseis de Mayo del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M3175 – M. 79531882 – Valor C\$ 95.00

HENRRY VLADIMIR ALVAREZ GODINEZ, Apoderado (a) de VIELKA ANAITH GUTIERREZ CACERES del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

**VIELKA****Para proteger:**

Un establecimiento comercial dedicado a la elaboración y comercio de prendas de vestir.

**Fecha de Primer Uso:** uno de abril, del año dos mil diecisiete

**Presentada:** treinta de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001199. Managua, tres de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

**ALCALDÍA**

Reg. 1754 – M. 517836 – Valor C\$ 1,710.00

**ALCALDÍA DE TOLA****CONVOCATORIA**

La alcaldía Municipal de Tola, con base a lo dispuesto en los Artos. 47 Y 50 de la ley No. 502, Ley de Carrera Administrativa Municipal y su reglamento convoca a las personas interesadas, a participar en el concurso de mérito para ocupar la plaza de **Técnico en Compras**, para que envíen de forma escrita su carta de interés acompañada de hoja de vida, cedula de identidad y la documentación relacionada con la formación académica y experiencia laboral.

**1. Datos del puesto:**

1.1 Puesto a provisionar: **Técnico en Compras**

1.2 Número de plazas: 1

1.3 Ubicación geográfica: Departamento de Rivas, Municipio de Tola

1.4 Unidad administrativa en la que se ubica: Unidad de Adquisiciones

1.5 Dependencia jerárquica: Unidad de Adquisiciones

**2. Motivo de la provisión:** Proveer a la Alcaldía Tola, de la persona idónea que reúna el perfil del puesto, en base al mérito y la capacidad, de conformidad a la Estructura de Cargos aprobado por el Concejo Municipal

**3. Perfil del puesto:** Aplicar los principios, normas y procedimientos que regulan la contratación administrativa del sector municipal, así como de las políticas, lineamientos y directrices que sean establecidas por la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) y la Unidad de

Adquisiciones de la municipalidad.

**4. Requisitos de los aspirantes:** Indica los requisitos de ingreso establecidos.

**a) Generales:** Ser mayor de dieciséis años.

- Estar habilitado para el ejercicio del cargo, atendiendo el servicio que corresponde y grado de exigencia que requiere.
- No haber sido separado del servicio de cualquier carrera pública, mediante expediente disciplinario que se haya recurrido a los órganos jurisdiccionales competentes, cuya resolución haya confirmado la resolución del expediente disciplinario.
- Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- Reunir las calificaciones requeridas para el cargo.

**b) Específicos:**

- Técnico Superior en administración de Empresas
- Curso en Operador en PC y Excel Avanzado
- Conocimientos en Contrataciones Administrativas Municipales
- Experiencia laboral: 1 año de experiencia Laboral en puestos similares.

**5. Obligaciones de los aspirantes:** Las obligaciones de las personas participantes en el proceso con base al Arto. 51 de la Ley No. 502 son las siguientes:

**a) Presentación de documentos:** Las personas interesadas deberán enviar en sobre cerrado la siguiente información:

**a. 1) Carta de expresión de interés y hoja de vida (currículum) con foto incluida.**

**a. 2) Cédula de Identidad.**

- a. 3) Documentación soporte que certifique:** perfil, experiencia laboral
- Constancia/ Certificado de Notas o Diplomas de estudios
  - Constancias laborales, especificando el nombre de la institución, puesto y periodo laborado.
  - Certificado de conducta (Record de Policía)
  - Certificado de salud.

**6. Plazos y lugares de presentación de solicitud:** Las personas interesadas en participar en el Concurso de méritos, que establece el art. 47 de la Ley No 502; deben de cumplir con los requisitos del puesto y los establecidos en el Arto. 46 de la Ley 502; deben de especificar el puesto al que están aplicando y presentar en sobre cerrado, carta de expresión de interés, hoja de vida (Currículum) con foto incluida, cédula de identidad y documentación soporte del Currículum, en las oficinas de Recursos Humanos de la Alcaldía de Tola, en las fechas del 08 y 09 de junio del 2017, en horario de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 3:00 pm. Así como, realizar entrevista el día 19 de junio de 2017.

**7. Publicación de resultados:** Concluido el proceso de selección, se publicarán los resultados finales en el mural de la Alcaldía de Tola, durante Ocho días.

**8. Recursos y reclamos:** Las personas participantes en el proceso que estuvieren insatisfechas con los resultados podrán hacer uso de los recursos establecidos en el Arto. 55 de la Ley No. 502.

Tola, 31 de mayo del 2017. (f) Cro. José Ángel Morales Mairena, Alcalde de Tola.

#### ALCALDÍA DE TOLA CONVOCATORIA

La alcaldía Municipal de Tola, con base a lo dispuesto en los Artos. 47 Y 50 de la ley No. 502, Ley de Carrera Administrativa Municipal y su reglamento convoca a las personas interesadas, a participar en el concurso de mérito para ocupar la plaza de **Resp. de OAIP y Divulgación**, para que envíen de forma escrita su carta de interés acompañada de hoja de vida, cedula de identidad y la documentación relacionada con la formación académica y experiencia laboral.

**1. Datos del puesto:**

- 1.1 Puesto a provisionar: **Resp. De OAIP y Divulgación**
- 1.2 Número de plazas: 1
- 1.3 Ubicación geográfica: Departamento de Rivas, Municipio de Tola
- 1.4 Unidad administrativa en la que se ubica: Máxima Autoridad

7.5 Dependencia jerárquica: Máxima Autoridad

**2. Motivo de la provisión:** Proveer a la Alcaldía Tola, de la persona idónea que reúna el perfil del puesto, en base al mérito y la capacidad, de conformidad a la Estructura de Cargos aprobado por el Concejo Municipal

**3. Perfil del puesto:** Coordinar con las demás áreas de la Alcaldía, las tareas relacionadas a la selección, preparación y revisión de las actividades concernientes a la divulgación y proyección de la gestión realizada por la Institución. Brinda atención eficiente y oportuna a periodistas y dueños de medios de comunicación. (Escritos, radiales y televisivos).

**4. Requisitos de los aspirantes:** Indica los requisitos de ingreso establecidos.

**c) Generales:** Ser mayor de dieciséis años.

- No haber sido separado del servicio de cualquier carrera pública, mediante expediente disciplinario que se haya recurrido a los órganos jurisdiccionales competentes, cuya resolución haya confirmado la resolución del expediente disciplinario.

- Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

- Reunir las calificaciones requeridas para el cargo.

**b) Específicos:**

- Licenciatura en comunicación social
- Diplomado en periodismo de investigación
- Curso de código de conducta, ética del servidor público y operador de PC.

**5. Obligaciones de los aspirantes:** Las obligaciones de las personas participantes en el proceso con base al Arto. 51 de la Ley No. 502 son las siguientes:

**a) Presentación de documentos:** Las personas interesadas deberán enviar en sobre cerrado la siguiente información:

**a. 1) Carta de expresión de interés y hoja de vida (currículum) con foto incluida.**

**a. 2) Cédula de Identidad.**

**a. 3) Documentación soporte que certifique:** perfil, experiencia laboral

- Constancia/ Certificado de Notas o Diplomas de estudios
- Constancias laborales, especificando el nombre de la institución, puesto y periodo laborado.
- Certificado de conducta (Record de Policía)
- Certificado de salud.

**6. Plazos y lugares de presentación de solicitud:** Las personas interesadas en participar en el Concurso de méritos, que establece el art. 47 de la Ley No 502; deben de cumplir con los requisitos del puesto y los establecidos en el Arto. 46 de la Ley 502; deben de especificar el puesto al que están aplicando y presentar en sobre cerrado, carta de expresión de interés, hoja de vida (Currículum) con foto incluida, cédula de identidad y documentación soporte del Currículum, en las oficinas de Recursos Humanos de la Alcaldía de Tola, en las fechas del 15 y 16 de junio del 2017, en horario de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 3:00 pm. Así como, realizar entrevista el día 26 de junio de 2017.

**7. Publicación de resultados:** Concluido el proceso de selección, se publicarán los resultados finales en el mural de la Alcaldía de Tola, durante Ocho días.

**8. Recursos y reclamos:** Las personas participantes en el proceso que estuvieren insatisfechas con los resultados podrán hacer uso de los recursos establecidos en el Arto. 55 de la Ley No. 502.

Tola, 05 de junio del 2017. (f) Cro. José Ángel Morales Mairena, Alcalde de Tola.

3-1

#### SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 1755 – M. 517792 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

Con instrucciones de la Junta Directiva de Cereales de Centroamérica, S.A., (CERSA), por este medio cito a todos los accionistas de dicha sociedad para la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual, que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, situada en la siguiente dirección: Managua, Km.5 ½ Carretera Norte, Portezuelo 150 varas al lago, el día lunes 26 de Junio del año 2017 a las diez de la mañana, para tratar y resolver los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Presidente Ejecutiva.
3. Informe del Vigilante.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.
5. Temas varios.

Managua, 08 de Junio del 2017. (f) Indiana Zeledón de Baltodano, Secretaria.

**UNIVERSIDADES****TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. TP8261 – M. 518242.– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 418, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**TANIA MATILDE FLORES MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-060992-0011B ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de mayo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

TP7379 – M. 515264 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0205; Número: 1913; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JAIRO MANUEL LÓPEZ AGUILERA,** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de Julio del año 2016. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 18 de agosto de 2016. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas, Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. TP7199 – M. 514628 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 239, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**HARRY ALBERTO MEMBREÑO GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-130890-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP7200 – M. 514610 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6162, Acta No. 35, Tomo XIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**GLADYS DEL SOCORRO ACUÑA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP7201 – M. 514625 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6369, Acta No. 35, Tomo XIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**GRETHEL DE LOS ÁNGELES CASTELLÓN ARÁUZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP7202 – M. 514543 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6183, Acta No. 35, Tomo XIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**MARBELY ESTERLIN SANTANA PAISANO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP7203 – M. 514541 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6273, Acta No. 35, Tomo XIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**EVER LENIN SÁNCHEZ ROJAS.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de abril del 2017. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de abril del 2017. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP7204 - M.- 78767992/78767744 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°. 029, Número Perpetuo 049, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ SANDOVAL RAMOS.** Natural de Granada, Departamento de Granada, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan

de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Marketing y Publicidad,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Edwin Calero Velasquez. Director de Registro Académico.

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo N°. I, Folio N°. 069, Número Perpetuo 034, del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ SANDOVAL RAMOS.** Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudios. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO:** Le extiende el Título De: **Postgrado en Gerencia de Marketing y Ventas con mención en Estudio del Comercio Electrónico,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano De La Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Edwin Calero Velasquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP7672 – M.515464 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 204, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NELSON EDDY MARENCO REYES.** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-150868-0082W ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Pública, Política Públicas y Desarrollo Local.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciséis La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.